

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 16 de febrero de 2026.
DEPARTAMENTO: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Expediente Número: CRH/002/DA/2026
Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de jubilación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación presentada en la Dirección de Administración en fecha 11 de febrero del año 2026, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. ROSA MÉNDEZ RAMOS

ANTIGÜEDAD: 28 años, 1 mes y 11 días de servicio,

TIPO DE TRÁMITE: JUBILACIÓN

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Organismo	Fecha inicial	Fecha final	Antigüedad
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	01 de enero de 1998	11 de febrero de 2026	28 años, 1 mes, 11 días.
Antigüedad			28 años, 1 mes, 11 días.

- En relación al cómputo de la constancia emitida, ésta Dirección se encontró que él antes mencionado cuenta con una antigüedad de **28 años, 1 meses y 11 días de servicio**, lo anterior atendiendo a la fecha **11 de febrero de 2026**, que fue cuando dio inicio su trámite de Jubilación, ocupando como último **Coordinadora de ingresos**, en la Dirección de Finanzas, percibiendo un sueldo base mensual de **\$16.732.00 (diez y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, y cinco quinquenios por la cantidad total de **\$ 1,400.00 (un mil ciento cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**, una compensación por la cantidad de **\$1,400.00 ((un mil ciento cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)** ascendiendo el total de percepciones mensuales a la cantidad de **\$19,532.00 (diez y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)**, mismos que se acreditan con recibos de nómina de la primera quincena de enero de 2026 y segunda quincena del mes de enero de 2026, del cual le corresponde el **100% (cien por ciento)**, del sueldo mensual a que tiene derecho como pago de Jubilación, de acuerdo a la Cláusula XLI del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Amealco de Bonfil Qro.; y que equivale a la cantidad de **\$ 19.532.00 (diez y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)** mensuales, siendo la cantidad **a otorgar jubilación.**

y, atendiendo a lo estipulado en artículo 126 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 18 de febrero al 23 de febrero de 2026, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de la Ley).